

apartado V.A.1 de la presente Orden, ni la superación de asignaturas de los mismos.

El cómputo total de los cursos de formación no podrá superar las 1.000 horas lectivas.

V.A.3.2. Docencia, ponencias y publicaciones:

- La impartición de cursos de formación, comprendidos en el apartado V.A.3.1, dirigidos al colectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se valorará a razón de:

Por cada 5 horas lectivas efectivamente impartidas, con independencia del número de horas del curso: 0,10 puntos, hasta un máximo de 1,00 punto.

Se podrán acumular fracciones inferiores a 5 horas lectivas hasta alcanzar dicho número, si se han impartido en cursos distintos.

Las tutorías, en los cursos a distancia, las actividades de coordinación, o dirección de curso, sólo se valorarán si se acreditan las horas lectivas impartidas.

- Las publicaciones y ponencias se valorarán cada una con un máximo de 0,20 puntos, en función del interés policial y por su carácter científico y divulgativo, hasta un máximo de: 1,00 punto.

Puntuación máxima del apartado V.A.3: 14.50 puntos.

V.A.4. Otros méritos:

- V.A.4.1. Por la pertenencia a la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, según la categoría otorgada dentro de la misma, se valorará con la siguiente puntuación:

Medalla de Oro: 3 puntos.

Medalla de Plata: 2 puntos.

Cruz con distintivo verde: 1 punto.

Cruz con distintivo blanco: 0,75 puntos.

- V.A.4.2. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local del Municipio o, en su caso, con la Medalla del Municipio por su labor policial: 0,50 puntos.

- V.A.4.3. Haber sido recompensado con Medalla o Cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad: 0,50 puntos.

- V.A.4.4. Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (máximo 4 felicitaciones), cada una: 0,25 puntos.

Puntuación máxima del apartado V.A.4: 4,00 puntos.

En el supuesto de que los aspirantes, obtuvieran igual puntuación total, el orden de prelación de los aspirantes se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida, sucesivamente, en los siguientes apartados:

1.º Antigüedad.

2.º Formación.

3.º Titulaciones académicas.

4.º Otros méritos

En caso de persistir el empate se decidirá por sorteo público.

La Algaba, 27 de julio de 2009.- El Alcalde, Marcos Agüera García.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 28 de julio de 2009, de la Escuela de Arte de Sevilla, de extravío de título de Graduado de Artes Aplicadas. (PP. 2383/2009).

Escuela de Arte de Sevilla.

Se hace público el extravío del título de Graduado en Artes Aplicadas, especialidad Delineación, de doña Concepción Casal Romero, expedido el 14 de junio de 1985.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de treinta días.

Sevilla, 28 de julio de 2009.- El Director, Manuel Navas González.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 8 de julio de 2009, de la Sdad. Coop. And. Salduba, relativo al proyecto de distribución del activo resultante. (PP. 2192/2009).

Proyecto de distribución del activo resultante, según balance de situación cerrado al 30 de junio de 2009.

Los 3.005,61 euros del fondo social se distribuirán entre los 149 socios a razón de 20,17 euros que fue la cantidad aportada por cada uno de ellos.

El exceso cooperativista ascendente a 37.997,89 euros será distribuido de acuerdo con la superficie construida de la vivienda adjudicada a cada cooperativista.

Los Interventores de cuentas de esta Cooperativa abajo firmantes, designados en su día según Acuerdo de la Asamblea General, de fecha 20.11.1999, han censurado de conformidad el proyecto de distribución del activo resultante. Fdo.: José Ignacio Hernández Arana, DNI 28.378.966W, Fdo.: Rafael Aguilar López, DNI 27.964.438A.

Sevilla, 8 de julio de 2009.- Los Liquidadores, Javier Alonso Rodríguez, DNI 27.794.100A, Ricardo Vega Rivero, DNI 29.992.167Y, José Márquez Cabrera, DNI 28.378.970Y, Marco Aurelio Aranda Cobo, DNI 30.146.078R Antonio Consuegra Olivares, DNI 30.169.792W, Valentín López Pérez, DNI 3.783.751K.

ANUNCIO de 8 de julio de 2009, de la Sdad. Coop. And. Salduba, de balance de situación previo a las operaciones de liquidación. (PP. 2191/2009).

Balance de situación previo a las operaciones de liquidación cerrado al 30 de junio de 2009.

ACTIVO

| | |
|---|-----------|
| ACTIVO CORRIENTE | 49.855,73 |
| 1. Tesorería. | |
| Banco e instituciones de crédito, c/c a la vista, euros | 49.855,73 |
| 2. Hacienda Pública Deudora. | |
| Hacienda Pública Deudor por IVA | 720,00 |
| TOTAL ACTIVO | 50.575,73 |

PASIVO

| | |
|---|-----------|
| PATRIMONIO NETO | 3.005,61 |
| 1. Fondos propios. | 3.005,61 |
| Capital (Fondo Social). | 3.005,61 |
| PASIVO CORRIENTE | 46.850,12 |
| 2. Provisiones a corto plazo. | 4.755,00 |
| Provisión para liquidación de la Cooperativa. | 4.755,00 |
| 3. Acreedores. | |
| Anticipo de Cooperativistas. | 4.297,23 |
| Exceso Cooperativistas. | 37.797,89 |
| Acreedor por asignación crédito. | 720,00 |
| TOTAL PASIVO | 50.575,73 |